

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

♦ SUMARIO ♦

DE ACTUALIDAD.

LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.—Undécima lista: Alava, Almería, Albacete, Alicante, Burgos, Badajoz, Barcelona, Baleares y Ciudad Real.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Una instancia.

NOTAS PEDAGÓGICAS.—El civismo japodés.—Los sueldos de los Maestros en Bélgica.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Gandía.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden de 17 de abril, nombrando Profesor de Pedagogía á D. José M. Rodríguez.—Real orden de 25 de abril, anunciando á concurso de traslado.—Otras disposiciones.

ESCUELAS VACANTES.—Universidad Central: Concursos de ascenso y traslado.

SECCION DE NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA, ETC.

ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.

De actualidad.

Se está celebrando en Madrid un Congreso internacional de Agricultura, y á él acuden personas muy conocidas y prestigiosas.

Nos interesa ese Congreso porque en él también se trata el tema interesante de la enseñanza agrícola.

Han convenido los congresistas en que es de absoluta necesidad propagar los conocimientos rurales por el hecho, es decir, por la exhibición de las grandes ventajas que tiene el cultivar á la moderna.

Estamos completamente de acuerdo.

Al labrador no basta decirle que cultive de esta ó de la otra manera, es mejor, mucho mejor, no decirle nada y ponerle delante de los ojos, un campo bien cultivado con plantas lozanas y cosechas copiosas.

Esta enseñanza que entra por los ojos, esta propaganda por los hechos, es inmensamente más eficaz que todas las predicaciones verbalistas.

Y para esta enseñanza divulgadora, fecundísima, no hay más que un camino eficaz, que es el de los campos de demostración agrícola, al modo como los dispuso el decreto de 13 de octubre de 1905.

Se debió aquel decreto á la fecunda iniciativa del Conde de Romanones, que regía entonces el Ministerio de Agricultura, y que, en aquel departamento, como en los demás, siempre tiene presente la eficacia de la primera enseñanza y la virtualidad propagadora del Maestro.

Se mandaba crear un campo de demostración agrícola en cada Ayuntamiento, al objeto de poner de manifiesto las ventajas del cultivo racional, según se detalla en el art. 4.

Esos campos habían de estar á cargo de los Maestros de Escuelas públicas, y para ello se les daba el terreno necesario y una gratificación de 200 pesetas anuales.

Se disponía esto el 13 de octubre de 1905, y á la vez se incluía en el presupuesto del Estado una fuerte cantidad para esas subvenciones.

Poco tiempo después, en los primeros días de diciembre de 1905, una crisis hacía pasar al Conde de Romanones desde el Ministerio de Agricultura al de Gobernación, y toda aquella iniciativa fué perdida.

En efecto: entró en Agricultura el Sr. Gasset, y éste, influido por los Ingenieros, mo-

SE HA PUESTO A LA VENTA

TRATADO

DE

Análisis lógico y gramatical

DE LA LENGUA CASTELLANA

POR

D. Ezequiel Solana.

Reglas sencillas, ejercicios prácticos, cuadros de intuición, familias de palabras, ideas afines, voces homónimas.

2 PESETAS EJEMPLAR

Gámiz; 1.307, Facundo Zubía, de Ascarza; 1.308, Juan González, de Ullivarri; 1.309, Julián Ruiz, de Aberásturi; 1.310, Miguel Aguilár, de Areitia; 1.311, Leandro Díaz, de Zuzarzo; 1.312, Antonio Anda, de Berroteguieta; 1.313, Isidoro Gutiérrez, de Villafranca; 1.314, Martín Urbina, de Subijana de Alava; 1.315, Hermenegildo O. del Río, de Lasarte; 1.316, Daniel Partero, de Ciriano; 1.317, Eusebio L. de Subijana, de Argómariz; 1.318, Adrián Vila, de Elburgo; 1.319, Leandro Forner, de Arbulo; 1.320, Fernando Aberásturi, de Hijona; 1.321, Lucas González, de Los Huetos; 1.322, Alejandro Zavala, de Ullivarri Gamboa; 1.323, Cristóbal Ochoa, de Turiso; 1.324, Pedro Armenntía, de Bergüenda; 1.325, Calixto Medinarrutia, de Zalduendo; 1.326, Marcos Sáez, de Ariñéz; 1.327, Fernando Salazar, de Guereña; 1.328, Anastasio O. de Barrón, de Caranca; 1.329, Prudencio Ramos, de Domaiquia; 1.330, Hermenegildo Guinea, de Apérregui; 1.331, Gumersindo Lorz, de Anda; 1.332, Felicia Arregui, de Marquínez; 1.333, Asunción de la Fuente, de Villarreal; 1.334, Fructuoso Rodríguez, de Villarreal; 1.335, Fausto Zárate, de Echávarri de Cigoitia; 1.336, Pedro Miguel, de Mansurga; 1.337, Isaac Peciña, de Cestafe; 1.338, E. Blanca Llantada, de Ondátegui; 1.339, Angela Fernández, de Murúa; 1.340, Félix Urriondo, de Zastegui; 1.341, Eduardo M. Nandares, de Menagaray; 1.342, Félix Vicuña, de Gauna; 1.343, Gregorio L. de Vicuña; d Trocóniz; 1.344, Cástor Arribas, de Ayala; 1.345, Manuela Ibáñez, de La Puebla de Labarca; 1.346, José Sampelayo, de La Puebla de Labarca; 1.347, Andrés Puente, de Guereña; 1.348, Mercedes Díaz, de Oteo.

AVILA.—1.349, Miguel García, de Navatejares; 1.350, José Muñoz, de Solana de Béjar; 1.351, Julián Cabo, de Losar; 1.352, Santiago Avellaneda, de Junciana; 1.353, Mariano Sancho, de Aldeanueva de Santa Cruz; 1.354, Federico Resina, de La Carrera; 1.355, Manuel Ortega, de Zarza; 1.356, Valentín Martín, de Cabezas Altas; 1.357, Constancio Alvarez, de Santa María de los Caballeros; 1.358, Manuel Martín, de Medinilla; 1.359, Pablo Sánchez, de Gilbuena; 1.360, Serafín García, de Navalguijo; 1.361, Timoteo Sánchez, de Santa Lucía; 1.362, Bienvenido Gutiérrez, de Gilgarcía; 1.363, Elisa Sancho, de Palacios de Becedas; 1.364, Pascuala García, de Nava del Barco; 1.365, Ignacia Velázquez, de Hoyorredondo; 1.366, José María Martín, de Bernuy-Zapardiel.

ALMERIA.—1.367, Filomena Miranda, Huécija; 1.368, Camilo Torrecillas, de Huécija; 1.369, Ramón Sánchez, de Alicún; 1.370, Juan Romero, de Bentarique; 1.371, Margarita Herrería, de Ocaña; 1.372, Mariano Muñoz, de Almocita; 1.373, Felisa Antón, de Almocita; 1.374, Antonio Flores, de Santa Cruz; 1.375, Ana Padián, de Santa Cruz; 1.376, Gabriel Segura, de Alcubillas; 1.377, José María Romero, de Castro; 1.378, María Mesas, de Olula; 1.379, Soledad Hernando, de Padales; 1.380, Eloy P. de Andrade, de

Padales; 1.381, María Sánchez, de Doña María; 1.382, Manuel Vilches, de Doña María; 1.383, José Samerón, de Santa Fe; 1.384, Pedro García, de Alquián; 1.385, Ana J. Gallego, de Almanzora; 1.386, María Gómez, de Aulago; 1.387, Virtudes Martínez, de Alcontar; 1.388, Rafael Azor, de Enix; 1.389, Francisca Ramírez, de Aguadulce; 1.390, Dolores Aguirre, de Aljariz; 1.391, Ana María Alias, de Chercos; 1.392, Rafael Martínez, de Chercos; 1.393, Francisca Bueno, de Chirivel; 1.394, Juan García, de Arebel; 1.395, José Arenas de Armuñas; 1.396, José M. Aliaga, de Topares; 1.397, Cándido López, de Igral; 1.398, Bartolomé Cruz, de C. Gordo; 1.399, Vicenta Montsá, de Laroya; 1.400, Apolonia Copel, de Partoloa; 1.401, Antonia G. Fernández, de Suffí; 1.402, Ignacio Suárez, de Alquería; 1.403, Concepción Villar, de Huebro; 1.404, Ramón García, de Huebro; 1.405, Marcos M. Fuentes, de Benímar; 1.406, José González, de Balernua; 1.407, Antonio Ortiz, de Lijar; 1.408, Santiago Carmona, de Rambla Albox; 1.409, Francisco García, de Serón; 1.410, Miguel Cabeza, de Marechal de Enix; 1.411, Clemente Martínez, de Urrácal; 1.412, Romualdo Sánchez, de Chirives.

ALBACETE.—1.413, Antonio Pérez Aguilar, de Gila y Tolosa.

ALICANTE.—1.414, Rafaela de Vega, de Pilar de la Horadada; 1.415, Francisco Molina, de Pilar de la Horadada; 1.416, Máximo Santanen, de Benimatece; 1.417, Joaquina Gadea, de Benimatece; 1.418, José A. Gomis, de Beniardá; 1.419, Araceli Payá, de Beniardá; 1.420, Juan Antonio Carreras, de Altea la Vieja; 1.421, María Carreses, de Altea la Vieja; 1.422, Cirilo Sancho Pérez, de Fachea; 1.428, Micaela Llorens Castañer, de Jamosca; 1.424, Andrés Mezquida, de Cuatretondeta; 1.425, Francisca Gil, de Cuatretondeta; 1.426, Francisco Pellín, de Confrides (Sustituto); 1.427, María Josefa Vidal, de Confrides; 1.428, Antonia Sentana, de Guadalest.

BURGOS.—1.429, Máximo Poza, de Ordejón de Abajo; 1.430, Dativo Alonso, de Villayerno Morquilla; 1.431, Leonardo Ibeas, de Villafría de Burgos; 1.432, Eugenio García, de Santibáñez del Val; 1.433, Fausto García, de Barriosuso (Interino); 1.434, Cecilia Larrea, de Villalbos; 1.435, Pedro López, de Zael; 1.436, Modesto Ruf, de Virnés; 1.437, Alejo Ortiz, de Paraguelo; 1.438, Antonia Munguía, de Cadiñanos; 1.439, Julián Vélez, de Gabanes; 1.440, Segundo Mijangos (no dice el pueblo); 1.441, Juan Pozo, de Pangusión; 1.443, Adela Peñas, de Montejo de Cebras; 1.443, Juan Antonio Pérez, de Pedrosa de Tobalina; 1.444, R. Agustín Vinuesa, de Garoña; 1.445, Gregoria Tobalina, de Orbañanos; 1.446, Ezequiela Soto, de La Prada; 1.447, Victoriano Ruiz, de Barcina; 1.448, Polonia Velasco, de Nofuertes; 1.449, Telesforo Vallejo, de Villanueva de los Montes; 1.451, Pedro Gómez, de Herrán; 1.452, Inés 1.451, Pedro Gómez, de Herran; 1.452, Inés

Velasco, de Rorredo; 1.453, Rafael Armiño, de Arroyo de Valdivielso; 1.454, Victoriano Vesga, de Santa Olalla; 1.455, José Armiño, de Quintana de Valdivielso; 1.456, Valentín Hernando, de Puentearenas; 1.457, Antonio Fernández, de Panizares; 1.458, Cándida Martín, de Tartalés de los Montes; 1.459, Isabel López, de Hoz de Valdivielso; 1.460, Herme-negilda Fernández, de Quecerlo; 1.461, Eugenia Aberáturi (no dice el pueblo); 1.462, Gabriela Vicente (No dice el pueblo); 1.463, Ceferino Oñate, de Quintanaelez; 1.464, Clemente Sagredo, de Alcocero; 1.465, Francisco de la Peña, de Quintana de Rueda; 1.466, Vicente Hidalgo, de Villasante; 1.467, Isidra Ruiz, de Agüera; 1.468, Ignacio Hojas, de Dobro; 1.469, Federico Palencia, de Porque-ra; 1.470, Angel Sánchez, de Villaescusa; 1.471, Braulio Martínez, de Torme; 1.472, Donato Ruiz, de Villasana; 1.473, Eleuterio Torre, de El Berrón; 1.474, Pedro Molinuevo, de Medianas; 1.475, Pedro Salazar, de Leciñana; 1.476, Timoteo Merino, de Irús; 1.477, Jerónimo Panir, de Concejeros; 1.478, Dionisio J. García, de Homes; 1.479, Julián Rivas, de Entrambasaguas; 1.480, Hermógenes Mardones, de Angulo; 1.481, Vicente López, de Vallejo; 1.482, Angela Ribacova, de Viérgol; 1.483, Secundina Arena, de Santiago de Tudela; 1.484, Eloy Campos, de Hornillayuso; 1.485, Andrés González, de Burriel; 1.486, Antonio Naranjo, de Estepar; 1.487, Julio Blanco, de Barbadillo de Herreros.

BADAJOS.—1.488, Antonio Gabás, de Zafra; 1.489, Joaquina Caballero, de Cheles.

BARCELONA.—1.490, Jaime Soler, de San Adrián de Besós; 1.491, Rosa Soler, de Santa Cecilia de Monserrat; 1.492, Gregoria Marcos, de San Quirico de Besora; 1.493, Alfredo Alguacil, de San Quirico de Besora; 1.494, Ramón Rius, de Vallorquina; 1.495, La Maestra de Vallorquina; 1.496, Jesús González, de Aiguafreda; 1.497, Joaquina López Gil, de Samalús-Cánoves; 1.498, Manuela de la Hera, de Samalús-Cánoves; 1.499, Josefa Rambla, de Samalús-Cánoves; 1.500, Juan Pach, de Roca; 1.501, Manuel Azcárate, de Montmeló; 1.502, Dolores Escribá, de Montmeló; 1.503, Rosa Sempau, de Montmany; 1.504, Juan Lausón, de Montornés; 1.505, Jaime Ester, de Montornés; 1.506, Dolores Esteve, de Montornés; 1.507, José Mainer, de Palou; 1.508, María Vall, de Palou; 1.509, Laura Mora, de Monticuy; 1.510, Joaquín Trenosa, de Santa Eulalia; 1.511, María Josefa Nadal, de San Fausto; 1.512, Angela Gómora, de San Quirico; 1.513, Magdalena Aller, de Tagamancut; 1.514, José Sión, de San Pedro; 1.515, María Gilé, de San Pedro; 1.516, Juana Tomás, de Palleja; 1.517, Baltasar Coca, de Palleja; 1.518, Patrocino Carrasco, de Terrasola; 1.519, José Roigé, de Rupit; 1.520, Carmen Sentena, de San Agustín de Llusanés; 1.521, José Mata Mallol, de Bellinás; 1.522, Teresa Bergés, de San Vicente Llavaneras; 1.523, Rosa Ordeix, de Alpeús; 1.524, Pepita Seró, de Guart; 1.525, José Compte, de San Cugat.

BALEARES.—1.526, Carmen Frigue, de Randa-Algaida; 1.527, Manuel Ripoll, de Randa-Algaida.

CIUDAD REAL.—1.528, Manuel Jiménez, de Almadén (Auxiliar); 1.529, Lorenza Nieto, de Almadén (Auxiliar); 1.530, Ambrosia Torija, de Almadén (Auxiliar); 1.531, José Antonio Merino, de Luciana; 1.532, Valentina Valdeolivas, de Fontanarejo; 1.533, Carlos Benito, de Villarrubia de los Ojos.

(Continuará)

Hernán DE LA PUERTA

Ecós del Magisterio

UNA INSTANCIA

Al Magisterio, á las asociaciones, á la Prensa y á cuantos pueden influir en el mejoramiento de la clase.

El día 6 de marzo último dirigimos al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública una instancia que dice:

Que estando á punto de convertirse en realidad una de las más caras aspiraciones del Magisterio público primario, cual es la publicación de los Escalafones generales definitivos y atendidas las trascendentales reformas recientemente decretadas sobre organización de las Escuelas y sueldos de los Maestros, entienden los que suscriben que es razón de acudir á V. E. con otra de las suyas más vehementes: la de que se reduzcan los años de servicios necesarios para pasar de una á otra categoría.

Una larga y triste experiencia viene demostrando, en todas las propuestas para la adjudicación de plazas vacantes con 1.100 y más pesetas de sueldo, por concurso de ascenso, que se requieren, para lograrlas de 20 á 30 años en la categoría que figura el aspirante.

Así los que entraban por oposición con 825 pesetas, que son multitud, al cabo de una vida profesional dilatada, llegaban, si llegaban, en sus postrimerías, al de 1.375. Habían logrado un aumento de 110 duros, después de consagrarse á la enseñanza durante ocho lustros y aún más.

Y lo mismo aquellos otros que han empezado con 1.100 y 1.375. Prosperidad que supere á la de dos ascensos pocos pueden contar.

Como quiera que esa lentitud en la marcha hacia las dotaciones superiores proviene de que el ingreso en el Magisterio se ha efectuado, mediante la oposición, por distintas categorías, si por este sistema, ya en adelante único de entrada, solo hubiera acceso á la última inferior, todos podrían, en mucho menos tiempo, conseguir mejorar, por los ascensos algo frecuentes. Pues, en efecto, si el cincuenta por ciento de las vacantes que se producen con 2.000 ó más pesetas, que se dan á la oposición ahora, se sumara al otro cincuenta para proveerlas todas por concurso, quedaría reducido á la mitad, y á menos tal

Notas pedagógicas.

El civismo japonés.

vez, por el considerable número de Escuelas con esas dotaciones que resultarán del desdoblamiento, la suma de servicios que hoy precisa para ganar cada uno otra categoría. Y obraría esto, tal es la sabia previsión de V. E., como estímulo poderoso en todos, al resolverse uno de los más agudos problemas que preocupan al Magisterio, mejorando la condición profesional, si es que el logro de los sueldos más crecidos ha de considerarse como un coronamiento decoroso de la carrera. Problema que contados han podido solucionar sin dilaciones; que si es muy cierto que no ha estado cerrada la puerta de la oposición á las plazas mejor dotadas para la capacidad y perseverancia en el estudio de Maestros en ejercicio en la enseñanza pública, no es menos verdad que raramente las condiciones de su vivir, sujeto á las obligaciones de la Escuela y la cuantía de su peculio para costearse viajes y residencias les han permitido acudir á la lid.

Por donde puede seguirse que el único recurso posterior practicable para los más, ha sido y será el concurso, que tan lentamente ha conducido hacia una situación holgada.

Acelerar la marcha es en suma la aspiración de los firmantes. O sea con expresión adecuada y exacta: todo número del Escalafón sobre quien ocupe el inmediato mayor.

Abonará más ese anhelo, á juicio de los recurrentes, la evidencia de que su satisfacción no supone aumento de la cantidad, cualquiera que sea, que se destine en presupuestos, para pago de personal, por ser bien asequible con toda escala de sueldos. Lo cual iría beneficiando á muchos, mientras que la subida, comenzada ya felizmente, pueda extenderse á la totalidad.

Fundados, pues, en las razones y hechos expuestos, los que suscriben:

Suplican á V. E. con todos los respetos debidos, se digne prescribir, si hallara conforme á justicia esta demanda, que el ingreso en el Magisterio público primario se haga exclusivamente por la categoría de 1.000 pesetas.

Gracia etc. Siguen las firmas de varios Maestros de Vélez-Málaga.

Pedimos á cuantos interesa la resolución favorable del anterior documento que signifiquen sus adhesiones ante el Excmo. Sr. Ministro; que nos ayuden, á los que generosamente cooperan al triunfo de las buenas causas, y á todos los que lleven además sus gestiones cerca del Excmo. Sr. Director general de Primera enseñanza. El Magisterio público les tributará un aplauso y les rendirán su reconocimiento.—Juan García Magariño.—José P. López.

LA NIÑA INSTRUIDA

Hemos hecho, y puesto á la venta, una nueva edición de este interesantísimo libro que cada día alcanza más aceptación en las Escuelas.

La última guerra ruso-japonesa mostró ante el mundo cuánto era el patriotismo y la abnegación de los súbditos del Mikado. Esta abnegación llega hasta el sacrificio de la vida, hasta el menosprecio de la muerte.

De dónde nace en el japonés este profundo amor á su país, este rigor en el cumplimiento de sus deberes cívicos? Una revista pedagógica americana da la respuesta. Este ardiente patriotismo tiene sus raíces en el sistema de educación usado desde hace algunos años en el imperio del Sol-naciente. Desde los primeros años de su vida, y más tarde, en la Escuela, el niño japonés es llevado á comprender lo que es el deber y á desenvolver sin cesar este precioso sentimiento.

En las Escuelas elementales, los Maestros se esfuerzan, valiéndose de ejemplos bien escogidos, de inculcar en el ánimo de sus discípulos el amor y el respeto á sus mayores, la obediencia á los ancianos, la modestia, la lealtad, el valor; ellos les persuaden también de ser sobrios, sencillos y trabajadores. Poco á poco el educador habla de los deberes hacia la sociedad y el Estado. No tiene el Maestro que fatigarse repitiendo sin cesar la palabra «deber» porque el sentido del deber es el fundamento de toda la moral nipona.

A los pequeños japoneses no se les dice nada de sus «derechos». Cuando en Europa se habla de «derechos electorales», en el Japón se da una lección, haciendo comprender á los niños que se trata de un deber electoral. Esta diferencia de interpretación tiene un gran valor; al pequeño japonés no se le dice: Tengo el derecho de votar, y, si quiero, voto; sino que piensa que el votar es cumplir con un deber de ciudadanía como lo es el de defender á la patria y respetar á los mayores, y no se sustrae á él sin sentir una especie de remordimiento.

Las Escuelas de niñas del Japón son objeto de todos los cuidados del Gobierno, tendiendo á transformar las jóvenes en mujeres llenas de bondad, en madres tiernas y prudentes.

Así en el uno como en el otro sexo, se trata de inocular, por decirlo así, el sentimiento más elevado más puro del deber, del deber cívico, social y familiar. Poco á poco, á medida que pasan las generaciones, este sentimiento se fortalece y cada uno se inicia en los problemas más importantes de la vida pública. Así es como el Japón se ha hecho fuerte y poderoso.

Los sueldos de los Maestros en Bélgica.

Más de cuatro mil Maestros se han reunido en Bruselas para pedir al Gobierno que modifique el último decreto en lo que á sueldos se refiere. Hoy que tan altos se han puesto los alimentos, que tanto se han encarecido las condiciones de la vida, los Maestros no pue-

den vivir con un sueldo inicial de 1.200 francos que les asigna el decreto referido.

En su consecuencia, piden al Gobierno sea modificado con arreglo á estas bases:

1.^a Igualdad de sueldo entre los institutores y las institutrices.

2.^a Indemnización de casa, tanto para los Maestros como para los Auxiliares, variando de 300 á 600 francos, conforme á la categoría de los municipios.

3.^a Indemnización mínima de 300 francos anuales cuando se ejerza el cargo de Director ó se halle un Maestro solo al frente de la Escuela.

4.^a Aumentos anuales de 50 francos durante los primeros 30 años de servicios, como sobresueldo propio del Maestro.

Estas bases serán defendidas por diputados de grande influencia en el Parlamento.

Sección oficial

INDICE DE LA «GACETA»

MAYO 2.—Real decreto nombrando Rector de la Universidad de Zaragoza á D. Andrés Jiménez y Soler, Catedrático de la misma.

—Real orden nombrando á D. Juan Salvador Minguijón y Adrián, Catedrático numerario de Historia general del Derecho español de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

—Otra nombrando á D. Jesús Arias de Velasco, Catedrático numerario de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

—Otra nombrando á D. José Felipe Rodríguez González, Catedrático numerario de Química inorgánica, aplicada á la Farmacia, de la Universidad Central.

—Otra nombrando á D. Francisco Mesa Moles, Catedrático numerario de Patología quirúrgica, con su clínica, de la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Otra disponiendo cese el Subsecretario en el despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.

MAYO 3.—Real orden disponiendo que una vez resueltas las reclamaciones habidas al escalafón provisional del Profesorado de Gimnasia de los Institutos, se publique nuevamente en este periódico oficial con carácter definitivo.

«Subsecretaría». — Escalafón definitivo de los Profesores de Gimnasia de los Institutos generales y técnicos.

«Dirección General de Primera enseñanza». — Continuación del escalafón de la categoría sexta elemental de Maestros, con 825 pesetas de sueldo.

ESCUELAS NORMALES.—R. O. de 17 de abril nombrando Profesor de Pedagogía á D. José M. Rodríguez.

En el expediente de concurso de ascenso para proveer la plaza de Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Salamanca, anunciado por Real orden de 20 de enero último, publicada en la «Gaceta» del 30 siguiente:

Resultando que D. Galo Recuero nombrado en virtud de este concurso, por Real orden de 8 de marzo último, no se ha posesionado del cargo por haberlo hecho del de Profesor de Pedagogía de Valencia, para el que fué nombrado por Real orden de 24 de febrero último, en virtud de oposición:

Considerando que el hecho de no tomar posesión el nombrado en un concurso no es causa de que se consuma este turno de provisión de plazas, con perjuicio de los demás que concurrieron,

ASOCIACIONES DE MAESTROS

GANDIA.—Acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 24 abril de 1911.

1.º Recabar del Ministerio que los actuales Maestros propietarios de Escuelas dotadas con 500 y 625 pesetas, puedan ascender á 1.000 pesetas sin necesidad de oposición, ni de otro requisito.

2.º Que los Maestros de Escuelas ascendidas á 1.100 pesetas, desde el primero del actual, tengan derecho á las retribuciones que por su nuevo sueldo les correspondan.

3.º Que los Maestros auxiliares que, en virtud del desdoble, pasaron á regentar Escuelas independientes, podrán disfrutar el sueldo que por su nueva situación les correspondiere, pero que se les considere como prestando sus servicios en la categoría de auxiliares para los efectos del ascenso.

4.º Que los actuales Maestros de Escuelas unitarias, aunque sólo posean el título elemental, sean los Directores de las mismas convertidas ó que hayan de convertirse en graduadas, pero sin derecho á superior categoría, mientras no asciendan por escalafón.

5.º Felicitar á D. Hernán de la Puerta, inspirador de «La Liga Nacional de Maestros rurales», y al periódico profesional EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por su valiente campaña en pró de las más humildes y desatendidas categorías del Magisterio.

6.º Rogar á la Asociación provincial que tenga en cuenta los precedentes acuerdos, y se haga eco de ellos, cuando eleve alguna petición á la Superioridad en demanda de mejoras para la clase.—El Secretario, Emilio Ferrás.

LA ESCUELA EN ACCION

En la primer quincena del actual, serviremos el número correspondiente á los meses de mayo y junio. Constará, como los demás números, de 32 páginas.

3499	1857	Angel Rufete DomínguezS	29	4	»	»	4	»	»	Huelva. ♣
3500	1858	Felipe Gutiérrez GarcíaE	62	3	II	19	30	8	II	Santa Eulalia (Oviedo). D. I.
3501	1859	Juan Albalá del RíoE.	58	3	II	14	31	6	7	Serradilla (Cáceres). Idem.
3502	1860	José M. ^a Baragana González.E.	61	3	II	14	30	II	2	Villamayor (Oviedo). Idem.
3503	1861	Juan Carretero TorresE.	59	3	II	14	28	I	24	Herrera de Alcántara. Idem.
3504	1862	Enrique Díez Amarillas.E.	50	3	II	13	28	7	17	Piedras Albas (Cáceres). Id.
3505	1863	Primitivo Sarmiento PastorE.	50	3	II	13	22	3	19	Figaredo (Mieres) Oviedo. Id
3506	1864	Manuel Fanjul AlonsoE.	69	3	II	II	37	2	28	Amandi Villaviciosa. Idem.
3507	1865	Florencio García Martínez.S.	46	3	II	7	25	4	18	Cacabelos (León).
3508	1866	Leopoldo Calleja MerinoS.	45	3	II	7	23	5	I	Cenero (Gijón). Oviedo. D. I.
3509	1867	Emilio Rodríguez Redondo.E.	51	3	II	6	27	9	10	Plasenzuela (Cáceres).
3510	1868	Ramón García Manzano.S.	42	3	II	3	20	10	18	Beloncio (Piloña). D. I. ♣
3511	1869	Benigno Martínez RodríguezE.	25	3	II	2	3	II	2	Ciaño (Langreo). Oviedo.
3512	1870	Romualdo Suárez FernándezS.	40	3	II	»	13	I	I	San Andrés de Iinares.
3513	1871	Marcelo Gago RodríguezS.	36	3	II	»	3	II	I	Torazo (Cabranes) Oviedo.
3514	1872	Francisco SantamaríaS. y Br.	42	3	IO	25	3	IO	25	Cangas de Tineo (Oviedo).
3515	1873	Lorenzo Olagüe Borda.S.	26	3	IO	25	3	IO	25	Ladosa (Navarra).
3516	1874	Joaquín Navarro RebullidaS.	28	3	IO	24	3	IO	24	Calaceite (Teruel).
3517	1875	Tomás Alcaine SánchezS. St.	30	3	IO	23	3	IO	23	Murillo Río Leza (Logroño).
3518	1876	José Marqués LatorreE.	30	3	IO	23	3	IO	23	Tronchón (Teruel).
3519	1877	Ricardo Luna y CarnéE.	31	3	IO	23	3	IO	23	Biel (Zaragoza).
3520	1878	Tiburcio Bayona HigueraE.	34	3	IO	22	3	IO	22	Fuendejalón (Zaragoza).
3521	1879	Tomás Mayoral y Lucía.S.	38	3	IO	20	3	IO	20	Nájera (Logroño).
3522	1880	José Piñol y MirandaE. St.	30	3	IO	18	3	IO	18	Torre Español (Tarragona).
3523	1881	Mariano Casedas y García.E. St.	31	3	IO	17	3	IO	17	Morón (Soria).
3524	1882	Esteban Vendrell y Romero.S. B.	28	3	IO	16	3	IO	16	Masroig (Tarragona).
3525	1883	José Sabaté y PerellóS.	30	3	IO	15	3	IO	15	Barbará (Tarragona).
3526	1884	Vicente Solé y Montané.S.	28	3	IO	15	3	IO	15	Almatret (Lérida).
3527	1885	José Sirvent y Serra.E.	5	3	IO	14	29	9	27	Campdevanol (Gerona). D. I.
3528	1886	Salvador Ninot y MiróS.	43	3	IO	14	18	IO	16	Sarreal (Tarragona).
3529	1887	Felipe Murga y MartínezS.	26	3	IO	13	3	IO	13	Ariza (Zaragoza).
3530	1888	Manuel Xiberta y Roqueta.E.	28	3	IO	13	3	IO	13	Hostalrich (Gerona). R. S.
3531	1889	Francisco JimenoS. St.	26	3	IO	10	3	IO	10	Miravet (Tarragona).
3532	1890	Tomás Navarro y Trigo.E.	29	3	IO	9	3	IO	9	Moros (Zaragoza).
3533	1891	Ricardo Ríus Dalmáu.S.	30	3	IO	7	3	IO	7	Llivia (Gerona).
3534	1892	Francisco Facúndez y Pozo.S.	52	3	IO	2	13	II	23	Vilvestre (Salamanca).
3535	1893	Juan Constantí y AngueraE.	29	3	IO	I	3	IO	I	Perelada (Gerona).
3536	1894	Salvador Vives y SeguraE.	36	3	IO	»	3	IO	»	Orgaña (Lérida).
3537	1895	Mariano Lachéu y LazargaS.	28	3	IO	»	3	IO	»	Viana (Navarra).
3538	1896	Laureano Alonso y García.S.	51	3	9	28	23	3	I	Nistal de la Vega (León). ♣
3539	1897	Vicente Foz y Pons.S.	46	3	9	28	3	9	28	Villarroya de la Sierra.
3540	1898	Fructuoso Blas y Lostalé.E.	31	3	9	27	3	9	27	Remolinos (Zaragoza).
3541	1899	Domingo A. Redondo y ToméE.	48	3	9	26	22	»	»	Outeiro (Outes).. D. I.
3542	1900	Teodoro Prieto y ArceS.	52	3	9	23	24	2	13	Borrenes (León). D. I. ♣
3543	1901	Isidro Martínez y Ballesta.S.	35	3	9	21	6	9	21	Casas Nuevas (Murcia). D. I.
3544	1902	Francisco María GaleaE.	49	3	9	20	12	5	26	Alberca (Murcia). Idem.
3545	1903	Juan Caldes y SolerE.	38	3	9	19	3	9	19	San Luis (Baleares).
3546	1904	Jaime Roselló y BibiloniS.	28	3	9	15	3	9	15	Valldemosa (Baleares).
3547	1905	José Lorigné y VilasecaE. B. St.	33	3	9	9	3	9	9	Montagut (Gerona). ♣
3548	1906	Manuel Frigueiro é IglesiasE.	51	3	9	7	22	»	11	Sayai Caldas. D. I.
3549	1907	Enrique Ruíz y BeatoS. B. St.	30	3	9	I	3	9	I	La Coronada (Badajoz).
3550	1908	Diego Pérez y VélezS.	54	3	9	I	3	9	I	Gerena (Sevilla). A.
3551	1909	Antonio Pulido y MolinaS.	32	3	9	I	3	9	I	Medellín (Badajoz).
3552	1910	José Palomares y Sánchez.E.	50	3	9	»	23	6	14	Otura (Granada). D. I.
3553	1911	Eladio Fernández y CastroE.	30	3	9	»	13	7	3	Capela (Coruña). Idem.
3554	1912	Aureo Rodríguez y Pérez.S.	35	3	9	»	7	9	13	Castrejana (Vizcaya).
3555	1913	Leandro García y Rivero.S.	43	3	9	»	3	9	»	Covarrubias (Burgos).
3556	1914	Juan Caro PortilloE.	32	3	9	»	3	9	»	Chucena (Huelva).
3557	1915	Pedro Jiménez MartínezS.	47	3	8	29	20	6	»	Puebla de Soto (Murcia). D. I.

3558	1916	Miguel Fernández Aguilar.....S.	36	3	8	28	15	5	21	Neira Moaña (Pontevedra) D.1.
3559	1917	Rafael Ruíz Soler.....S.	27	3	8	28	3	8	28	Bujalance (Córdoba).
3560	1918	Anacleto Moliner Serrano.....S.	30	3	8	27	3	8	27	Arizcun (Navarra).
3561	1919	Mauro Paz Peral.....S.	30	3	8	24	4	10	13	Alba de Cerrato (Palencia).
3562	1920	Eduardo Hernández Beal.....S.	35	3	8	24	3	8	24	Escoriaza. Plan 1901.
3563	1921	Julián Gil Alvarez.....S.	28	3	8	23	3	8	23	Navarredonda (Ávila).
3564	1922	Félix Alvarez y Alonso.....E.	46	3	8	22	22	7	16	Roda (Barcelona).
3565	1923	Victorino García López.....E.	30	3	8	7	3	8	7	Torno (Cáceres).
3566	1924	Tomás Lucas García.....E.	29	3	8	6	3	8	6	Navas del Madroño (Cáceres).
3567	1925	Leoncio Toves Sánchez.....E.	28	3	8	6	3	8	6	Gallegos de Solmirón.
3568	1926	José Cabrera y Cabrera.....S.	37	3	8	5	3	8	5	Valverde de la Vera (Cáceres).
3569	1927	Agapito de la Cruz López.....E.	27	3	8	1	4	7	6	Zarza de Granadilla.
3570	1928	Isidro Blanco Escribano.....S.	27	3	8	»	3	8	»	Galisteo (Cáceres).
3571	1929	Pablo García Garrido.....E.	29	3	8	»	3	8	»	Cañamero (Cáceres).
3572	1930	Juan Hernando.....E.	58	3	7	28	25	4	19	Astillero (Santander). R. S.
3573	1931	Ciriaco Peña Mediavilla.....S.	49	3	7	12	19	2	10	El Ciego (Alava).
3574	1932	José Antón Muedra.....N.	50	3	7	»	21	»	21	Serra (Valencia).
3575	1933	Severino Espadich Moncho....E.	60	3	6	29	24	6	»	Chella (Valencia). D. 1.
3576	1934	Enrique Arrando Cutanda....E.	48	3	6	29	22	10	28	Vistabella (Castellón). Idem
3577	1935	Jerónimo Sagrado Tomé.....S.	54	3	6	24	31	10	25	Frías (Burgos).
3578	1936	Ramón Díaz Rodrigo.....S.	29	3	6	4	3	6	4	Montiel (Ciudad Real).
3579	1937	Juan J. Medel González.....S.	32	3	6	1	3	10	25	Santa Cruz de Moya (Cuenca).
3780	1938	Mariano Alcañiz Sáiz.....E.	36	3	6	1	3	6	1	La Alberca (Cuenca).
3581	1939	Sixto Luna González.....S.	32	3	6	1	3	6	1	Carrascosa del Campo.
3582	1940	José María Lozano.....S. y Br.	29	3	6	1	3	6	1	Alcolea Calatrava. ♣
3583	1941	Francisco Suay Navarro.....S.	50	3	6	»	20	11	26	Chulilla (Valencia). D. 1.
3584	1942	Ignacio Barba Sanz.....N.	29	3	6	»	3	6	»	Villacastín (Segovia).
3585	1943	Tomás Villora y Cano.....S.	33	3	6	»	3	6	»	Ciempozuelos (Madrid).
3586	1944	Gabriel Rivera García.....S.	26	3	6	»	3	6	»	San Bartolomé de las A.
3587	1945	Juan José Barrilero Deleyto...S.	30	3	6	»	3	6	»	San Ildefonso. Plan de 1901.
3588	1946	Sotero F. Ballano Mermejo...S.	26	3	6	»	3	6	»	Valdeolivas (Cuenca).
3589	1947	Manuel Muñoz de Morales....E.	32	3	5	29	3	5	29	Fuente de P. Naharro.
3590	1948	Francisco Pérez Gutiérrez....S.	30	3	5	29	3	5	29	Maranchín (Guadalajara).
3591	1949	Severo Ambrós Beiro.....S.	31	3	5	4	4	2	15	Lira Carnota (Coruña). D.
3592	1950	Antonio Rois Bernal.....S.	42	3	5	2	10	4	16	Sobrado (Coruña). Idem.
3593	1951	César del Cano Serantes.....E.	25	3	4	26	3	4	26	Loiba Ortigueira. Idem.
3594	1952	José M. Medina León Zegri...E.	42	3	4	17	3	4	17	Dílar (Granada). ♣
3595	1953	Luis Martínez Grisolíás.....E.	30	3	4	16	3	4	16	Trévez (Granada).
3596	1954	Plácido E. Vargas Corpas...E. St.	26	3	4	13	3	4	13	Ohanes (Almería). R. S.
3597	1955	Ginés Rubio García.....E.	33	3	4	13	3	4	13	Cantoria (Almería).
3598	1956	Ramón Pez Lema.....S.	47	3	4	12	16	4	14	Chapa Silleda. D. 1.
3599	1957	Lucas García Alvarado.....E.	40	3	4	6	3	4	6	Igualeja (Málaga). D. 1.
3600	1958	Bartolomé Ramonell Llinás...E.	55	3	4	»	28	10	21	Santa María (Baleares). Id.
3601	1959	José María Lezo Lorenzo....E.	52	3	4	»	24	2	28	Valeije Cañiza. Idem.
3602	1960	Vicente Domenech Reig.....E.	61	3	4	»	18	1	24	Torrijo del Campo. Idem.
3603	1961	Domingo Sierra González.....E.	64	3	3	10	16	1	10	Morgadamés Gondomar. Id.
3604	1962	Jacinto Trincado Fernández...E.	24	3	3	7	3	9	9	Ajamil (Logroño). Idem.
3605	1963	Fabriciano Fernández MartínezS.	49	3	3	24	24	2	10	San Justo de la Vega. Idem.
3606	1964	Domingo Hernández.....S. St.	49	3	3	»	20	5	29	Santa Magdalena. Idem.
3607	1965	Walerico Iglesias García....E.	40	3	2	22	18	3	21	Villalcón (Palencia).
3608	1966	Plácido Blanco Blanco.....E.	52	3	3	19	22	3	24	Tineo (Oviedo). D. 1.
3609	1967	Ceferino García González....N.	52	3	2	11	29	7	25	Olloniego (Oviedo). Idem.
3610	1968	Fernando Constantino A.....S.	36	3	2	9	14	7	21	San Claudio (Oviedo). Idem.
3611	1969	Ramón Díaz Iglesias.....E.	60	3	2	4	17	6	21	San Cucufate (Oviedo). Idem.
3612	1970	Francisco Menéndez Díaz....E.	61	3	2	3	27	9	1	Lugo de Llanera (Oviedo). Id.
3613	1971	Isaac Constantino González...E.	42	3	2	1	24	5	19	Villarón (Oviedo). Idem.
3614	1972	Juan Sánchez Rodríguez....E.	53	3	2	1	24	2	16	Santianes (Oviedo). Id. R. S.
3615	1973	Nicolás González Alonso....E.	60	3	2	»	37	10	9	San Martín del Rey. D. 1.
3616	1974	Gregorio Covarrubias Casado..E.	51	3	2	»	28	2	23	Ardizana (Oviedo). Idem.

3617	1975	Ceferino Alfayate Pérez.....E.	47	3	2	»	23	3	5	Turriellos (Oviedo). D. I.
3618	1976	Antonio Martínez y Díaz Alba E.	48	3	2	»	16	5	24	Boal (Oviedo). Idem.
3619	1977	Antonio Fernández.....S.	49	3	2	»	13	3	25	Labio (Oviedo). Idem.
3620	1978	Francisco Fernández González.S.	48	3	1	27	16	II	13	Piñera (Oviedo). Idem.
3621	1979	Francisco Martínez de MarigotaS.	40	3	1	25	12	I	16	Poó (Oviedo). Idem.
3622	1980	Marcelino Picó Sirvent.....S.	28	3	1	21	6	II	5	Pozohondo (Albacete).
3623	1981	Pedro Gutiérrez González.....E.	56	3	1	15	30	2	21	Moreda (Oviedo). D. I.
3624	1982	Gervasio Muñoz Domínguez...E.	59	3	1	12	20	II	2	Plasenzuela (Cáceres). Idem.
3625	1983	José Llevia Fernández.....E.	67	3	1	11	26	8	18	Tuilla (Oviedo). Idem.
3626	1984	Modesto Suárez Coya.....S.	39	3	1	10	15	5	27	Martimporra (Oviedo). Idem.
3627	1985	José Pons Noverges.....S.	48	3	1	1	20	9	6	San Antonio (Alicante). Idem.
3628	1986	Juan Quer Piñol.....E.	51	3	1	»	31	»	3	San Quirico de Besora. Idem.
3629	1987	Victoriano Díez Sierra.....E.	67	3	»	28	33	3	23	Puente Castro (León). Idem.
3630	1988	Simón A. Lorente Bueno.....E.	35	3	»	27	9	7	3	El Gordo (Cáceres). Idem.
3631	1989	Benito Merino.....N.	45	3	»	21	15	2	18	Ramales (Santander). D. I.
3632	1990	José Vispe Baita.....E.	53	3	»	19	25	6	7	Abiego (Huesca). Idem.
3633	1991	Vicente Bernad Torregrosa...E.	63	5	»	14	23	4	24	Daya Nueva (Alicante). ♣
3634	1992	Eugenio Ortega.....S.	29	3	»	8	3	»	8	S. Vicente de la Barquera.
3635	1993	Julián Miñón Alonso.....S.	50	3	»	5	23	10	17	Pámanes (Santander).
3636	1994	Jaime Rúa Jiménez.....E.	67	3	»	»	37	II	28	Castelladaséns (Lérida). D. I.
3637	1995	Roque Sanuy Aléu.....E.	46	3	»	»	25	I	26	Bellcaire (Lérida). Idem.
3638	1996	Juan Muixench Fito.....E.	46	3	»	»	24	2	22	Bell-lloch (Lérida). Idem.
3639	1997	Juan Baró Galcerán.....E.	52	3	»	»	23	6	8	Castellserá (Lérida). Idem.
3640	1998	Rufino Morellá García.....S.	39	3	»	»	9	7	14	Husillos (Palencia). Idem.
3641	1999	Buenaventura Bonet...E. y Br.	26	3	»	»	3	6	»	Husillos (Canarias). E.
3642	2000	Cecilio Lázaro Carrasco.....E.	58	2	II	23	26	9	20	Canillas (Madrid). D. I.
3643	2001	Antonio Medina Ponce.....E.	32	2	II	20	2	II	20	Bujalance (Córdoba).
3644	2002	Juan Francisco Losada.....E.	58	2	II	19	14	7	16	Chamartín de la Rosa. D. I.
3645	2003	José Moragues Massot.....E.	40	2	II	18	2	II	18	San Antonio (Baleares).
3646	2004	Francisco Ivars é Ivars.....S.	42	2	II	17	5	II	10	Aspriles (Elche) Alicante. D.
3647	2005	Lázaro Benavente Aranda...S.	62	2	II	15	19	4	15	Hinojosa del Duque.
3648	2006	José de Leiva Orellana.....E.	38	2	II	12	20	9	13	Iznájar (Córdoba).
3649	2007	Esteban Alvaro Lain.....E.	44	2	II	»	22	7	10	Olmeda del Rey. D. I.
3650	2008	Cristóbal Fernández García...S.	32	2	II	»	6	II	19	Iznarte (Málaga). Idem.
3651	2009	Santiago Santos.....E.	53	2	IO	»	22	IO	»	Estalaya (Palencia).
3652	2010	Amadeu Molmenéu Mestre...E.	28	2	9	24	2	9	24	Algimia de Almonacid.
3653	2011	Joaquín Salvador Artiga.....S.	29	2	9	19	2	9	19	Albarca (Albacete).
3654	2012	Cristóbal Galiana Zaragoza...S.	29	2	9	18	2	9	18	Orba (Alicante).
3655	2013	Pedro Cubillas.....E.	33	2	9	14	2	9	14	Hornedo Riaño. D. I.
3656	2014	Matías Tejero García.....E.	30	2	9	11	2	9	11	Villamarta (Madrid). ♣
3657	2015	Eduardo Vázquez.....E. y Br.	45	2	9	9	2	9	9	Tuy (Pontevedra). A.
3658	2016	Juan Reniero Gil.....E.	35	2	9	5	2	9	5	Paterna (Huelva).
3659	2017	Rafael Tudela Fuster.....S.	50	2	9	»	20	5	28	Simat de Valldigna. D. I.
3660	2018	Pedro Malillos Blanco.....E.	26	2	9	»	4	7	26	Riveira (Coruña).
3661	2019	Aurelio M. Rey García.....E.	29	2	9	»	2	9	»	Ribadumia (Pontevedra).
3662	2020	Narciso Portillo Valladares..S. B.	25	2	9	»	2	9	»	Los Corrales (Sevilla).
3663	2021	Enrique Lafuente Moscoso...S.	37	2	9	»	2	9	»	El Gastor (Cádiz).
3664	2022	Angel Rafael González....S. St.	32	2	9	»	2	9	»	Fuentelapeña (Zamora).
3665	2023	Juan Plaza.....E.	29	2	9	»	2	9	»	Herrera Camargo. R. S.
3666	2024	Bernabé García Ceballos.....E.	39	2	8	29	3	8	29	Utrera (Sevilla). Idem.
3667	2025	Pablo Pérez Gutiérrez.....E.	29	2	8	27	2	8	27	Mogar Mañón (Coruña).
3668	2026	Victor Pérez Martínez.....S. St.	38	2	8	23	2	8	23	Andoain. Plan 1901.
3669	2027	José María Catalá Olmos.....E.	37	2	8	22	5	2	12	Lerin (Navarra).
3670	2028	José María Ruíz Lasa.....E.	26	2	8	22	2	8	22	Belver de Cinca (Huesca).
3671	2029	Vicente Segarra Claramunt.E. St.	25	2	8	22	2	8	22	Rueda (Zaragoza).
3672	2030	Julio Martínez Bendito.....S.	24	2	8	22	2	8	22	Villar de Arnedo (Logroño).
3673	2031	Agustín del Río Brun.....E.	28	2	8	21	2	8	21	Illueca (Zaragoza).
3674	2032	Sebastián Sanjoaquin Olmedo .S.	32	2	8	21	2	8	21	Aguero (Huesca).
3675	2033	Constantino Pemán Otal.....S.	29	2	8	21	2	8	21	Larraga (Navarra).

3676	2034	Alejandro Pascual R. S. St.	24	2	8	20	2	8	20	Los Arcos (Navarra).
3677	2035	Teófilo González Rojo S.	27	2	8	20	2	8	20	Ea (Vizcaya).
3678	2036	Joaquín Gómez Almundi. E.	28	2	8	20	2	8	20	Ablitas (Navarra).
3679	2037	Raimundo Villanueva Freire . . E.	28	2	8	20	2	8	20	Echevarría (Vizcaya).
3680	2038	Román García Garate E.	32	2	8	19	4	4	25	Artajona (Navarra).
3681	2039	Manuel García Gastón . . . S. y Br.	27	2	8	19	2	8	19	Candamos (Huesca).
3682	2040	Dióscoro Galindo González . . E.	32	2	8	18	3	2	10	Aya (Guipúzcoa).
3683	2041	Anselmo Rodríguez Sáenz. . E. St.	31	2	8	17	2	8	17	Ribafrecha (Logroño).
3684	2042	Robustiano de Castro. E.	34	2	3	16	13	4	16	Freijo (Coruña). D. l.
3685	2043	Casimiro Aballe Alonso S.	40	2	8	15	2	8	15	Carnoedo (Coruña). D. l.
3686	2044	Francisco Martín Mor. E. St.	32	2	8	15	2	8	15	Allepuz (Teruel).
1687	2045	Marcial M. de la Iglesia . . . E. St.	47	2	8	12	2	8	12	Corme (Coruña).
3688	2046	José María Lázaro Terán. . . S. St.	30	2	8	10	2	8	10	Sariñán (Zaragoza).
3689	2047	Ramón Díaz Guzmán. E.	25	2	8	6	2	8	6	Torremocha (Cáceres).
1690	2048	José Recio Sánchez. S.	33	2	8	5	2	8	5	Aldeacentenera (Cáceres).
3691	2049	Constante Santos Otero. E.	35	2	8	3	8	3	»	Nebra (Coruña). D. l.
3692	2050	Emilio González Sánchez. . . S. St.	28	2	8	3	2	8	4	Riolobos (Cáceres).
3693	2051	José Velasco López. S. St.	33	2	8	1	17	2	1	Paretón (Murcia). D. l.
3694	2052	Eladio González García S.	34	2	8	1	4	3	20	Arrabalde (Zamora).
3695	2053	Sebastián González Bellido . . S.	27	2	8	1	2	8	1	Villamor de los Escuderos.
3696	2054	Ramón Núñez Tacón. E.	48	2	8	»	21	6	20	Carnota (Coruña). D. l.
3697	2055	Juan José Ripoll Vicente. . . S. St.	45	2	8	»	16	6	5	Ulea (Murcia). Idem.
3698	2056	Patricio Rodríguez Navarro . . E.	40	2	8	»	15	4	24	Pedrosa de Campos.
3699	2057	Antonio Cibreiro Castelo E.	39	2	8	»	13	11	2	Castro (Coruña). D. l.
3700	2058	Andrés Herrero Rodríguez . . E.	28	2	8	»	4	10	25	Renedo de Valdavia.
3701	2059	Rafael Eguiluz Vitoriano N. y Br.	31	2	8	»	2	8	»	Corcos (Valladolid). ♣
3702	2060	José Galisteo Soto S.	36	2	8	»	2	8	»	Ochagavia (Navarra). ♣
3703	2061	Justo Sánchez Gutiérrez E.	29	2	8	»	2	8	»	Pozuelo (Cáceres).
7704	2062	Aurelio Aparicio Arenillas. . S. St.	»	2	8	»	2	8	»	Arén (Huesca). ♣
3705	2063	Feliciano Abad Alonso. S.	37	2	8	»	2	8	»	Casar de Palomero (Cáceres).
3706	2064	Bernabé Fraile Ballesteros . . S.	25	2	8	»	2	8	»	Torreorgaz (Cáceres).
3707	2065	Ricardo Mora Sansón. E.	41	2	7	29	3	10	19	Canarias. R. S. E.
3708	2066	Alfredo Roldán Carmona. . . . S.	29	2	7	29	2	7	29	Aldeanueva de Vera.
3709	2067	Julián Rodríguez Polo. S. B.	27	2	7	28	2	7	28	Baños (Cáceres).
3710	2068	Tomás Albert Silla S.	26	2	7	28	2	7	28	Catadán (Valencia).
3711	2069	Heliodoro Jerez García S.	35	2	7	20	6	9	28	Torreagüera (Murcia).
3712	2070	Julio Mateos Serrano S.	27	2	7	17	2	7	17	Alía (Cáceres).
3713	2071	José Guianel Fernández. E.	68	2	7	15	31	1	22	Cela-Buen (Pontevedra). D. l.
2714	2072	Baldomero García Cardona. . . S.	41	2	7	15	2	7	15	Real de Montroy (Valencia).
3715	2073	José López y López S. St.	29	2	7	12	9	6	20	Miudes (El Franco) Oviedo.
3716	2074	Alejandro Pérez Moya E.	26	2	7	2	2	7	2	Alcublas (Valencia).
3717	2075	Rafael Castrillo Martínez. . S. B.	29	2	7	2	2	7	2	Sahagún (León).
3718	2076	Constantino Ramón Aznar . . E.	33	2	7	»	5	8	12	Cuevas de Beillo. D. l.
3719	2077	Simón González Mata. S.	52	2	6	4	24	3	6	Serrejón (Cáceres). Idem.
3720	2078	Rafael Serrano Villamia. . . . S.	36	2	6	»	20	3	»	Pinseque (Zaragoza).
3721	2079	Horacio Fernández Fernández. E.	46	2	5	12	22	8	»	San Esteban de Seces. D. l.
3722	2080	Benjamín Iglesias. S.	48	2	5	11	25	11	11	Villarejo (Mieres) Oviedo. Id.
3723	2081	Manuel Díaz Sanjurjo E.	45	2	5	11	24	11	1	Villanueva de Ocos. Idem.
3724	2082	Faustino Iglesias García E.	62	2	5	10	28	1	19	Blimea (Oviedo). Idem.
3725	2083	Agustín González Vidal. E.	47	2	5	10	21	5	16	Paredes (Luarca). Idem.
3726	2084	Vicente Laviana Vallina E.	53	2	5	10	11	6	»	Cocamín (Oviedo). Idem.
3727	2085	José Llanera Menéndez . . . S. St.	52	2	5	9	15	7	»	Loda (Langreo) Oviedo. Id.
3728	2086	Nicolás Igea Salvachúa S.	32	2	5	8	9	6	15	Viniegra de Arriba. Idem.
3729	2087	Juan López Lacruz. S.	55	2	5	7	18	5	21	Carpesa (Valencia). Idem.
3730	2088	Juan de D. Santos Gutiérrez. . E.	45	2	5	5	19	9	22	Pudril (Granada). Idem.
3731	2089	Alfredo Suárez Azcona. E.	35	2	5	5	9	7	9	Peón (Villaviciosa). Idem.
3732	2090	Fernando de Vera Borrego . . . E.	55	2	5	3	25	3	14	Taliga (Badajoz).
3733	2091	Antonio Páez Segura E.	62	2	5	»	31	5	20	Badolatosa (Sevilla). D. l.
3734	2092	Pedro López Gallardo. S.	41	2	5	»	14	4	15	Dílar (Granada). Idem.

Hasta el número 1.888, «Gaceta 29 abril; el resto, «Gaceta» 1.º mayo.

Continuará

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver :

1.º Que se nombre á D. José María Rodríguez, Profesor numerario de la Sección de Letras de Escuelas Normales, Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Salamanca, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y

2.º Que se declare vacante, al turno que corresponda la plaza que en la actualidad desempeña el interesado.

De Real orden, etc. Madrid, 17 de abril de 1911. GIMENO.

Señor Director general de Primera enseñanza.

acto de la hoja de servicios de D. José María Rodríguez.

Maestro de Primera enseñanza superior, con arreglo al Plan de 17 de agosto de 1901.

Por orden de la Subsecretaría de 30 de mayo de 1910, fué nombrado, en virtud de oposición, Auxiliar numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pontevedra, donde sigue en la actualidad desempeñando su cargo.

(Gaceta 27 abril)



ESCUELAS NORMALES.—R. O. de 25 de abril anunciando á concurso de traslado.

Vacante, por pase á otro destino de la que la desempeñaba, una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Cádiz, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer :

1.º Que se anuncie dicha plaza á concurso de traslado, por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta».

2.º Que sólo podrán aspirar á esta plaza por el presente concurso las Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales Superiores de Maestras.

3.º Que las condiciones que las aspirantes han de reunir, así como las que habrán de tenerse en cuenta para la resolución de este concurso, serán las determinadas en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Real decreto de 24 de abril de 1908, y

4.º Que las aspirantes eleven sus instancias á esa Dirección general, acompañadas de sus hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden, etc. Madrid, 25 de abril de 1911. GIMENO.

(Gaceta 1.º mayo)



RESOLUCION DE UN EXPEDIENTE.—

Real orden de 8 de abril sobre lo ocurrido en los grupos escolares de Bailén y Vallehermoso (Madrid).

Visto el expediente instruído acerca del funcionamiento económico y pedagógico de

los Grupos escolares de Bailén y Vallehermoso (Madrid);

Considerando que las declaraciones que se han prestado acusan una falta de armonía en el Profesorado de los mencionados Grupos, sin que haya unanimidad respecto á las gestiones pedagógica y económica de los Directores, ni aun en las elementales cuestiones de hecho, pues mientras parte de los deponentes no encuentran nada reprehensible, otros censuran hasta lo más fundamental;

Considerando que tal diferencia de criterio no permite concretar cargos determinados por lo que respecta á la gestión pedagógica de los Directores;

Considerando que en cuanto á la parte económica de la cuestión, debe tenerse muy en cuenta el informe de la Junta local de primera enseñanza de Madrid, que es la encargada de velar directamente por ella, y que tal entidad no encuentra razones suficientes para tomar una resolución que, por otra parte, pudiera perjudicar á los intereses de la enseñanza;

Considerando que por ser contrario á los anteriores razonamientos no puede ser tenido en cuenta el voto particular que se une al expediente;

Considerando que la misma disconformidad de criterio y la poca armonía que se observa en el Profesorado de los referidos Grupos escolares, hace necesaria una constante y sostenida gestión por parte de la Delegación Regia y Junta local de primera enseñanza, que deberá continuar su labor con el celo que tiene bien demostrado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expediente sea sobreseído, advirtiéndolo al Director y Profesorado de los Grupos de Bailén y Vallehermoso que en lo sucesivo deberán sumar armónicamente sus actitudes para el cumplimiento de la misión pedagógica que tienen á su cargo, é interesando de la Junta local de Primera enseñanza de Madrid que continúe su acertada gestión, encaminada á conseguir que los citados Grupos respondan por completo á los fines para que han sido creados.

De Real orden, etc. Madrid 8 de abril de 1911. GIMENO.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Señores Rector de la Universidad Central, Delegado Regio de primera enseñanza de esta Corte y Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

(B. O. 21 abril)



CONMUTACION DE ESTUDIOS.—O. de 15 de abril de 1911, sobre conmutación de estudios hechos en las Escuelas Normales para el bachillerato.

Visto el expediente instruído en virtud de la instancia de D. Eugenio Garrido López, que solicita le sirvan para los estudios del grado de Bachiller las asignaturas de Lengua castellana, Geografía general y de Eu-

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños.

Ciudad Real.—Calzada de Calatrava, Auxiliar; Aldea del Rey, Auxiliar; Bolaños, Auxiliar; Almodóvar del Campo, Auxiliar; Socuéllamos, Auxiliar.

Cuenca.—Villar de Olalla, Rubielos Bajos, Valdemoro de la Sierra.

Guadalajara.—Ledanca.

Madrid.—Villalvilla.

Segovia.—Escalona, Vegas de Matute.

Toledo.—Alcabón, Montesclaros, mixta.

Escuelas de niñas.

Ciudad Real.—Malagón, Auxiliar; Bolaños, Auxiliar.

Cuenca.—Cañada Juncosa, Santo Domingo de Moya, Alarcón, Alcázar del Rey, Rubielos Bajos.

Guadalajara.—La Toba.

Madrid.—Brea.

Toledo.—Robledo del Mazo, mixta; Domingo Pérez.

Plazas con 500 pesetas de dotación.

Escuelas de niños y de asistencia mixta que han de proveerse en Maestro.

Ciudad Real.—Corral de Calatrava, Auxiliar; Villamayor, Auxiliar.

Cuenca.—La Parra, mixta; Graja de Campalvo, mixta; Fresneda de la Sierra, mixta; Chumillas, mixta; Portilla, mixta.

Guadalajara.—Balconete, mixta; Palmaces de Jadraque, mixta; El Recuenco, mixta; Durón, mixta; Castejón de Henares, mixta; Congostriño, mixta; La Cabrera, mixta; Mantiel, mixta; Majaelayo, mixta; Mazarete, mixta; Sotoca, mixta; Valdeabellano, mixta; Valtablado del Río, mixta; Cincovillas, mixta; Baños, mixta; Cortes, mixta; Ocentejo, mixta; Vi laescusa de Palositos, mixta; Arroyo de Fraguas, mixta; Bochones, mixta, Villacorza, mixta, Valdeal-mendra, mixta.

Madrid.—Colmenar del Arroyo, mixta; La Olmeda de la Cebolla, mixta; Humanes de Madrid, mixta; Serrada, mixta; Navas de Buítrago, mixta.

Segovia.—Fresno de Cantespino, mixta; Brieva, mixta; Fuentemizarra, mixta; Villaverde de Montejo, mixta; Chavida, mixta; Muyo, mixta; Aldealcorbo, mixta; Languilla, mixta; Sotillo, mixta.

Toledo.—Paredes, mixta; Caleruela, mixta.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta que han de proveerse en Maestra.

Ciudad Real.—Cervera, mixta; Ruidera, mixta; El Villar, mixta.

Cuenca.—Bólliga, mixta; Fuertescusa, mixta;

ropa, Nociones de Aritmética y Geometría, Caligrafía, Aritmética, Geometría, Algebra, Historia de España, Historia Universal, Preceptiva y Composición, Francés (primero y segundo curso), Dibujo (primero y segundo curso) y Agricultura, que tiene aprobadas en la Escuela Normal de Maestros de Granada.

Esta Subsecretaría ha resuelto acceder á lo solicitado, siempre que tengan las asinaturas el mismo carácter y extensión, á juicio de V. S., en vista de los programas y estudio comparativo de los mismos.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento, del interesado y demás efectos. Dios, etc. Madrid 15 de abril de 1911.—El Subsecretario, P. O.—A. Castro.

Señor Director del Instituto de Sevilla.

(B. O. 21 abril)

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD CENTRAL

Concursos de Ascenso y Traslado de abril de 1911, para la provisión de Escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas de sueldo anual.

De conformidad con las reglas dictadas por Real orden de 31 de marzo último, para la aplicación de lo dispuesto por el Real decreto de 25 de febrero anterior, con la Orden aclaratoria de la Dirección general de Primera Enseñanza, fecha 18 del actual, y en cumplimiento del artículo 12 del Real decreto de 15 de abril de 1910, se anuncian, para su provisión en propiedad por dichos Concursos, las siguientes plazas en las Escuelas públicas de Primera Enseñanza de este Distrito Universitario que existen vacantes, según las relaciones de las respectivas Juntas provinciales.

CONCURSO DE ASCENSO

Plazas con 625 pesetas de dotación.

Escuelas de niños.

Ciudad Real.—Fontanarejo, Saceruela, Almagro, Auxiliar; Viso del Marqués, Auxiliar; Puertoblanco, Auxiliar.

Cuenca.—Belmontejo, Villaconejos, Alcalá de la Vega.

Segovia.—Valledado, Aldealengua de Pedraza.

Toledo.—Alares de los Montes, mixta; Villamuelas.

Escuelas de niñas.

Ciudad Real.—Carrión de Calatrava, Auxiliar; Moral de Calatrava, Auxiliar; Puertollano, Auxiliar.

Cuenca.—Villar de la Encina, Tragacete, Cañaveras, Iniesta, Auxiliaría de párvulos.

Guadalajara.—Cobeta, Córcoles.

Toledo.—Sevilleja de la Jara.

Simarrillo, mixta; Casas de Roldán, mixta; Rubielos Altos, mixta; Santa María del Val, mixta; Masegosa, mixta; Villar del Aguila, mixta.

Guadalajara.—Algora, mixta; Aragoncillo mixta; Yélamos de Arriba, mixta; Torremocha del Pinar, mixta; Querencia, mixta; Armuña, mixta; Herrería, mixta; Cardenosa, mixta; Villar de Cobeta, mixta; Riofrío, mixta; Peñalva, mixta; Bujarrabal, mixta; Matarrubia, mixta; Megina, mixta; Mohernando, mixta; Otila, mixta.

Madrid.—Robledillo de la Jara, mixta; Venturada, mixta; San Mamés, mixta; Manzanares el Real, mixta; Oteruelo del Valle, mixta.

Segovia.—Villaseca, mixta; Castroserna de Arriba, mixta.

Toledo.—Burguillos, mixta, con 562,50; Casalgordo, mixta.

Podrán tomar parte en el concurso de ascenso, los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado Escuelas ó Auxiliarias en propiedad, de categoría inmediata inferior á la de las vacantes que soliciten, y que sean además del mismo grado.

Podrán tomar parte en el concurso de traslado, los Maestros, Maestras ó Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado plaza de sueldo igual ó mayor que el de las vacantes solicitadas, siempre que sean del mismo grado.

Igualmente podrán acudir al concurso de traslado, los Maestros rehabilitados y los que, teniendo más de cinco años de servicios, hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos períodos de observación, siempre que acrediten, con certificación de tres médicos, que han recuperado por completo la aptitud física.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas á este Rectorado, presentándolas ó remitiéndolas al mismo, dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Las que se presenten, deberán serlo en el Negociado de primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, durante los días laborables, dentro de los quince que antes se señalan, en las horas de once á trece, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y hora expresados.

Las instancias que no obren en este Rectorado con todos los documentos necesarios, y las que no sean entregadas ó remitidas directamente á esta Universidad, precisamente dentro del plazo que se señala, quedarán sin curso y los interesados no se considerarán aspirantes al concurso.

Los que aspiren á tomar parte en ambos concursos de ascenso á Escuelas de 625 pesetas, y de traslado de las de 500 pesetas, deberán solicitarlo en instancia y con documenta-

ción por separado para cada uno, haciendo constar el hecho de que toman parte en ambos concursos.

Los expedientes solicitando Escuelas ó Auxiliarias por concurso de ascenso ó traslado se compondrán de instancia dirigida á este Rectorado, hoja de servicios y cubierta ajustada al modelo oficial, en la que se hará constar el concurso á que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, el nombre y apellidos del aspirante y relación de las vacantes, enumeradas por el mismo orden de preferencia en que se desean.

Las hojas de servicios se cerrarán el día 1.º de abril, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día 1.º del corriente mes y el último de la convocatoria.

Las condiciones de prelación en estos concursos y traslado, será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de Escuela en propiedad, continuando los cónyuges con el derecho de preferencia que hoy disfrutan.

Los aspirantes deberán tener presente las disposiciones de los artículos 31 y 32 del Real decreto de 15 de abril de 1910, en evitación de los perjuicios que pudieran seguirseles de no efectuarlo.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1911.—El Rector, R. Conde.

(Gaceta 3 mayo)

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO

Se resuelve la instancia presentada por doña Juana F. Pascual, de la Normal de Zaragoza, solicitando se la considere como si en la actualidad desempeñara la clase de Labores.

—Se manifiesta el agrado con que el Ministerio ve la iniciativa de la Directora y Claustro de Profesoras de la Normal de La Laguna, de verificar una serie de excursiones escolares.

—Se prepara en el correspondiente Negociado, otra relación de directores, confirmados, de Escuelas graduadas. Advertimos á los Maestros que se consideren con derecho al expresado cargo, lo soliciten inmediatamente.

—La celebración de la Fiesta escolar en Madrid, tendrá lugar cuando la del Arbol, ó sea, dentro del mes actual. Ayer tarde estaba citada á sesión extraordinaria la comisión ejecutiva.

—Nombrando á D. Aurelio Villanueva Salvador, Maestro de Sección interino de las Escuelas graduadas de Valencia con 1.375 pesetas de sueldo.

DE PROVINCIAS

DISTRITO DE BARCELONA

Por jubilación de la Maestra que la desempeña quedará vacante una de las Escuelas de niñas de Barcelona dotada con 1.375 pesetas.

DISTRITO DE GRANADA

Ha quedado vacante la Escuela de Begíjar (Jaén), por traslado de la Maestra que la desempeñaba.

—Ha tomado posesión en propiedad de la Escuela de Cazalilla (Jaén), D. Antonio Linares Tienda.

En la provincia de Málaga, quedarán vacantes por traslado de los Maestros que las desempeñan una auxiliaría de niños de la capital, y otra de Mijas.

—La Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Granada ha publicado el programa del Certamen literario, científico y artístico que ha de celebrar dicha Corporación durante las fiestas del Santísimo Corpus Christi del presente año.

Los que deseen detalles de este Certamen pueden dirigirse al Secretario de la Sociedad D. José Aguilera.

DISTRITO DE MADRID

Se ha remitido para su inserción en la «Gaceta» el anuncio convocando á concurso de ascenso y traslado.

—A. Director general de Primera enseñanza se remite informado el recurso de alzada interpuesto por doña Carmen Suárez, renunciando á la Escuela de Embid.

—Para su entrega á la interesada se remite á la Directora de la Normal de Madrid el título de Maestra Normal de doña Paulina María Africa y León.

—Al Delegado Regio de Primera enseñanza de Madrid y Presidentes de las Juntas de Instrucción pública de Cuenca y Toledo se han remitido aprobados los nombramientos de Maestros interinos.

—Se ha concedido el segundo período de observación á las Maestras de La Serna y Torreiglesias.

—Ha tomado posesión del cargo de Auxiliar de la Escuela graduada de Guadalajara D. Miguel Santaló.

—Los Maestros nombrados para las Escuelas de Escariche, Almiruete y Olmeda de Cobeta (Guadalajara), no han tomado posesión de sus cargos en el plazo reglamentario.

—Por epidemia han sido cerradas las Escuelas de Ledanca y Queor (Guadalajara).

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro de Torremocha del Campo (Guadalajara).

DISTRITO DE OVIEDO

Ha tomado posesión de la Escuela de Santa Coloma (Oviedo), doña Felicidad Rozón.

—El Maestro de Barros (Oviedo), ha incoado un expediente de jubilación.

DISTRITO DE SANTIAGO

Por traslado del Maestro que la desempeñaba queda vacante la Escuela de Eume (Coruña).

—Han tomado posesión, D. Roque Pérez Redolar, de la Escuela de Alvite (Coruña); doña Manuela Soutelo Vázquez, de la de Aparral; D. Marcial Martínez López, de Sorribas; doña María Dolores Belsol, de Bando; doña Teresa Blas Obelleira, de Lamas; D. Benigno Rodríguez Gómez, de Boqueijón; doña Elvira Díaz Novo, de Corcoesto; D. Ricardo Patiño Esparís, de la Superior de niños de la Coruña; doña Josefina Barros Silva, de Valencia, y doña Gloria Castro Iglesias, de la de Couso.

DISTRITO DE SEVILLA

En la provincia de Córdoba quedan vacantes una Escuela de niños de Montilla, por traslado del Maestro que la desempeñaba; la de Montemayor por jubilación, y la incompleta de Ojuelos Bajos, por cese del Maestro.

—Ha tomado posesión en propiedad de una Auxiliaría de la graduada de Córdoba doña Adad Porras y Luque.

DISTRITO DE VALENCIA

Por traslado del Maestro que la desempeñaba ha quedado vacante la Escuela de Torrente (Valencia).

DISTRITO DE ZARAGOZA

Ha quedado vacante la Escuela de Orera (Zaragoza).

—Han tomado posesión de la Escuela de Magallón (Zaragoza), doña Nieves Alastruey y de Belmonte, D. José Ciprés.

La Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza interesa la presentación en las oficinas de doña Justa Redal, para enterarle de un asunto de su interés.

Crónica general

MARTES 2.—En el Obelisco del Dos de Mayo, se han celebrado hoy misas por el alma de Daoiz y Velarde, á las que han asistido las autoridades y comisiones del Ejército, desfilando después las tropas por delante del monumento. En la iglesia de las Maravillas se ha celebrado también misas por las víctimas del Dos de Mayo de 1908, verificándose una manifestación que depositó coronas en la casa donde murió Daoiz y también en el Arco de Monte'eón.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros para tratar del plan parlamentario y de los asuntos de Marruecos.—Ha visitado al Jefe del Gobierno una comisión de la Liga contra la pornografía, para pedir el concurso de todas las autoridades en la campaña que han emprendido.—Ayer se han constituido las Diputaciones provinciales con los diputados elegidos últi-

mamente; en la designación de cargos los han obtenido casi todos los Ministeriales.—Las noticias recibidas de provincias sobre la manifestaciones de ayer por la Fiesta del trabajo, son de que hubo tranquilidad, y sólo en Zaragoza se promovió un tumulto en un meeting, suspendiéndose el acto.—En la carretera de Toledo ha sido encontrado el cadáver de un hombre metido en un carro, descubriéndose que el autor es un amigo de la víctima que le mató para robarle 189 pesetas.

EXTRANJERO.—En Sebastopol, dos militares que volaban en un aeroplano, cayeron desde gran altura, muriendo instantáneamente.—Se va extendiendo la revolución que hace días empezó en Cantón (China); un General ha sido muerto y otro herido; los insurrectos que caen en poder de las tropas leales son inmediatamente fusilados.

MIÉRCOLES.—Se ha reunido en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto del servicio militar obligatorio, aprobando varias bases del mismo.—La recaudación del Tesoro durante el mes de abril ha tenido un aumento de tres millones y medio de pesetas, comparada con igual mes del año anterior.—El Ministro de Fomento presidirá el lunes próximo en Barcelona la inauguración del Congreso algodonero.—En honor de los individuos que asisten al Congreso de Agricultura se ha verificado esta noche un concierto en el Teatro Real, al que han asistido los Reyes.—Dentro de breves días llegará á ésta el Sr. Figueroa Alcorta, Presidente que era de la República Argentina, el año pasado cuando la Comisión española asistió á las fiestas de dicha república, en honor del expresado señor, organizan varias fiestas.—En Sevilla se escapó ayer un toro que recorrió varias calles, hiriendo á varias personas, dos de ellas de suma gravedad.—De una mesa del despacho del Gobernador de Barcelona han desaparecido 2.000 pesetas ignorándose quien sea el autor del robo.

EXTRANJERO.—Han sido presos cuando se dirigían desde Nueva York á Europa un individuo, su mujer y su hija, afiliados á una banda de ladrones que lleva cometidos robos por valor de 25 millones de francos.—En un pueblo de Bélgica se ha incendiado un taller de tintorería, pereciendo abrasados una anciana y dos niños.—Han sido puestos en libertad, en Lisboa, varios monárquicos á quienes se culpó infundadamente de conspirar contra el régimen.

Nuestra correspondencia

Madrid. A. B. Mil gracias.

Guernica. A. C. Quedó en suspenso la publicación de ese periódico.

San Ildefonso. J. B. Sabe que se le quiere.

Liédana. R. D. Recibidas; gracias.

Bonzas. D. G. No los enviamos no sabiendo el nombre de los autores.

Roda. S. M. Todo eso se aclarará oportunamente en el periódico; ahora no se puede aún.

Hiendelaencina. C. G. No hay inconveniente en hacerlo como lo desea.

Pozoblanco. M. D. Así lo esperamos.

Oteiza. M. L. Saldrán á oposición, pero no sabemos cuándo.

Villanueva. J. P. Hoy no se conceden esas prórrogas, pero sí rehabilitación de nombramientos.

Trillo. B. T. Se insertarán.

Polopos. A. V. V. Anotada suscripción.

Málaga. S. D. Puede dirigirse en Libourne (Gironde) á Mr. J. E. Corbuieau.

San Cristóbal de la Cuesta. B. S. Los anuncios se publican dejando á los autores su responsabilidad; se hará traslado.

Marzal. J. F. Le agradeceríamos lo hiciese en pequeñas partidas y le será más fácil.

San Salvador del Valle. P. U. Suponemos que habrá permutas; conformes en lo demás.

Embid de Ariza. V. M. El Sr. Hernán de la Puerta es el candidato en ese distrito.

Valdorraz. J. R. P. Por la inversión de cada 12 pesetas se abona un trimestre en suscripción.

Cangas de Onís. V. S. Ya habrá visto el asunto resuelto favorablemente.

Florderrey. J. N. Así lo esperamos.

Valparaíso. T. B. Volverían á Escuelas de la misma categoría, aunque sea distinto el sueldo.

Barreiros. R. N. Esperamos cumplirá. Por conducto de la Junta provincial á la Dirección general; pero eso tarda muchísimo en cobrarse ó no se cobra.

Tórtoles. B. T. Prescribió el derecho á los cinco años. No puede hacerse esa permuta.

Berrobi. R. E. Tantas pesetas como meses le falten.

La Encina. R. G. Tendré en cuenta sus indicaciones. Se dice sin duda «título elemental» para indicar que es necesario éste por lo menos. Hay todavía Maestros con certificado de aptitud.

Cuevas de Utiel. J. P. Solo se incluyen los días hasta fin de marzo inclusive. Se cierran en primero de abril.

Arces del Maestre. M. M. Debe esperar á llevar dos años de servicios en esa categoría.

Borjal. J. S. Según el Reglamento deben anunciarse en julio.

Correos. R. E. Así es como dice. Hay que pedirlo á la Dirección general.

Anayo. A. F. Siendo del mismo concurso puede elegir la que quiera y renunciar la otra.

AGENTES activos y bien relacionados, los aceptamos en muchos puntos de España. Concedemos importantes comisiones y sueldo fijo al convenir la gestión. Ofertas con referencias al Instituto Inal. Mercurio, en Sevilla.

Compañía Trasatlántica.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 1 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con transbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Bar-

celona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO

Servicio, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. «Rebajas en los fletes de exportación».—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con transbordo en Habana, en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba

Tip. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL